

ACTA DE REINICIO N°01 CONTRATO DE OBRA N°057 DE 2025

GENERALIDADES	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CANCHA MÚLTIPLE BARRIO EL PRADO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER
MUNICIPIO:	VILLANUEVA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2025004680001
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	SGR – ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL NBI MUNICIPIOS CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-028-2025
CONTRATO N°:	057 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	26 – JUNIO – 2025
CONTRATISTA:	EDIFICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S
NIT:	901.179.938 – 0
REPRESENTANTE LEGAL:	PATRICIA FERNANDA ROJAS SILVA
C.C:	1.005.338.352 DE BUCARAMANGA
VALOR:	MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVO M/CTE (\$1.166.852.579,31)
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-021-2025
CONTRATO N°:	059 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	04 – JULIO – 2025
CONTRATISTA:	VDC PROYECTOS S.A.S.
NIT:	901. 650.044 – 0
REPRESENTANTE LEGAL:	MAUSA JEREYKA SANTOS PARRA
C.C:	1.098.816.275 DE BUCARAMANGA

A los Diecisiete (17) días del mes de Noviembre del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican;

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
PATRICIA FERNANDA ROJAS SILVA	EDIFICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	Contratista de Obra
MAUSA JEREYKA SANTOS PARRA	VDC PROYECTOS S.A.S.	Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante
OSCAR DANIEL JURADO GOMEZ	FINVERPAZ	Apoyo a la supervisión – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente Acta de Reinicio N°01 dentro del Contrato de Obra N°057 de 2025, dejando constancia de lo siguiente:

CONSIDERANDO.

1. Que el día 26 de Junio del año 2025, se suscribió el Contrato de Obra N°057 de 2025 entre EDIFICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S y FINVERPAZ, para el cual se suscribió Acta de Inicio el día 15 de Julio del año 2025.
2. Que FINVERPAZ, en atención a lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, tiene la obligación de vigilar la correcta ejecución de los contratos a su cargo, dado que tales contratos por su naturaleza suponen un conocimiento especializado, FINVERPAZ considero conveniente que para el seguimiento, control y vigilancia del Contrato de Obra N°057 de 2025, sea realizado por parte de VDC PROYECTOS S.A.S.

3. Que el día 04 de Julio del año 2025 se suscribió el Contrato de Interventoría N°059 de 2025 entre VDC PROYECTOS S.A.S. y FINVERPAZ para el cual se suscribió Acta de Inicio el día 15 de Julio del año 2025.
4. Que el día 24 de Octubre del año 2025, se suscribió el Acta de Suspensión N°01 del Contrato de Obra N°057 de 2025 entre EDIFICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S, VDC PROYECTOS S.A.S. y FINVERPAZ, tras los motivos mencionados en dicha actuación.
5. Que, se deja constancia que las situaciones y/o motivos que dieron origen a la suspensión ya fueron superados.
6. Que a la fecha aún se está tramitando una adición en recursos al proyecto de referencia con la Gobernación de Santander, lo cual ha generado una serie de retrasos en algunas actividades contractuales a espera que se aprueban nuevas actividades como también mayores cantidades en obra.
7. Que el acto de reinicio del término de ejecución de un contrato estatal, debe corresponder a la mutua voluntad de las partes, tal como sucede en el presente caso y de lo cual se deja constancia a través de la suscripción de este documento.

ACUERDAN

PRIMERO: Suscribir la presente Acta de Reinicio N°01 del Contrato de Obra N°057 de 2025.

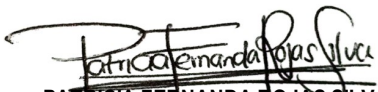
SEGUNDO: Reiniciar el termino de ejecución del Contrato de Obra N°057 de 2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CANCHA MÚLTIPLE BARRIO EL PRADO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER", a partir de 17 de Noviembre del año 2025, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 09 de Diciembre del año 2025.

TERCERO: La presente Acta de Reinicio no genera reconocimiento económico alguno por mayores costos generados por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa a favor de VDC PROYECTOS S.A.S, toda vez que el Contratista de Obra es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados y que las situaciones que la originan la suspensión son ajenas a la voluntad de las partes.

CUARTO: El Contratista se obliga a notificar de manera inmediata, la suscripción del presente documento a la SEGUROS DEL ESTADO S.A.S., la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N°96-44-101197952, así como la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N°96-40-101070444, con el fin que la misma realice las actuaciones de su competencia. El Contratista se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

SEXTO: Los demás términos y condiciones del Contrato de Obra N°057 de 2025 permanecen vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE REINICIO N°1 DEL CONTRATO DE OBRA N°057 DE 2025, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas y/u obligaciones por cada uno de los mismos, a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre del año 2025.


PATRICIA FERNANDA ROJAS SILVA
Representante Legal
EDIFICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S
Contratista de Obra


MAUSA JEREYKA SANTOS PARRA
Representante Legal
VDC PROYECTOS S.A.S.
Contratista de Interventoría


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante


OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
Profesional de Apoyo
FINVERPAZ
Contratante